

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



H. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ AMILPAS
— 2022 - 2024 —

SECCIÓN: REGIDURIA DE OBRAS
ÁREA: DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS
OFICIO: RO/DDUO/LO/0012/2023
ASUNTO: LICENCIA DE OBRA MAYOR

Santa Cruz Amilpas, Centro, Oax, a 02 de marzo del 2023.

C. FELICIANO ARMANDO RODRIGUEZ GARCIA Y
JULIETA AQUINO ORTEGA.

3ª PRIV DE BENITO JUAREZ No. 100.
COLONIA LOMAS DE SANTA CRUZ.
SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAX.

PRESENTE:

*Resivo original
2/ marzo / 2023
Antonio Emilio Cruz Garcia*

En atención a la solicitud presentada y de acuerdo a las facultades de este municipio que otorgan los artículos 113 fracción IV inciso f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracciones XII, XIII, 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 130, 131, 132 y 135 de la ley de desarrollo urbano para el estado de Oaxaca; así como lo establecido en el artículo 5 fracción 3, 35, 36, 37, 38, 45, 46, 47 y 49 del reglamento de construcción para el estado de Oaxaca, esta dirección autoriza la siguiente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBRA MAYOR

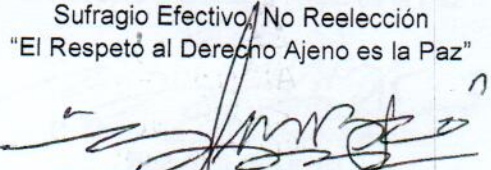
| | |
|----------------------|----------------------|
| Tipo de obra | Ampliación |
| Área | 43 m ² |
| Uso de suelo | Habitacional |
| Vigencia | 6 meses |
| Fecha de vencimiento | 02 de abril del 2023 |

IMPORTANTE:

Será responsabilidad del propietario las irregularidades y alteraciones en la ejecución del proyecto, salvo la presentación de un proyecto de reestructuración de la obra, firmado por un director responsable de obra, previa verificación por las autoridades correspondientes.

Esta licencia no otorga permiso para ocupar la vía pública con escombros, materiales de construcción y basura, así mismo deberá colocar la protección necesaria que evite daños a terceros, deberá colocar una copia de la presente en un lugar visible o mostrarla al inspector de la obra que se lo solicite.

Atentamente
Sufragio Efectivo/ No Reección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"


C. María de Jesús Mateos Baxin.
Regidora de Obras.

¡Un gobierno vecinal!